

JUSTICIA DE MANADA

Rutas de acción ante violencias basadas en género

TALLER LA PARRESÍA

VALLE DEL ABURRÁ, COLOMBIA

JUN/21



¡JUSTICIA DE MANADA

Rutas de acción ante violencias basadas en género

TALLER LA PARRESÍA
VALLE DEL ABURRÁ, COLOMBIA
JUN/21



Título:
Justicia de Manada. Rutas de acción ante violencias basadas en género.

Dinamización y sistematización:
Taller La Parresía
@ tallerlaparresia
Caos Disfuncional

ISBN: 534-574-23-67x6-7 (Já, mentiras, no tenemos)

Esta cartilla hace parte de un proceso de reflexión de un espacio autogestionado y abierto a la participación de compañerix interesades en el fabuloso mundo de la apropiación e intervención callejera. Este documento fue producido y diagramado por nosotras mismas, en el eterno proceso de aprendizaje que exige la construcción de redes de afectos que al mismo tiempo sean tranformadoras.

Editado en el Valle del Aburrá, Colombia, 2021.

Hay que poner toda la atención para obrar.
Hay que poner toda la atención para no obrar.
Hay que estar atentos, porque en lo más profundo
de la no acción puede estar también la esencia del acto.

Bhagavad-gita

Y adivina quién viene por ahí
Viene Juana, viene Mari
To'a la' babies quieren party
Un commentary fuera 'e lugary
Y te vamo' a rompe', yeh-yeh-yeh-yeh

Karol G



CONTENIDO



Vivimos en un mundo de distopías que se solapan. Como colectividad que aspiramos a ser, queremos aprender a vivir en ellas de formas que aporten a derrumbarlas y a crear maneras nuevas de existir juntes. Nos reconocemos como criaturas construidas por el exceso y la violencia, acostumbradas a alimentar los mismos sistemas que nos encadenan. Es por esto que decidimos sentarnos a imaginar los principios, las rutas y los mecanismos para hacerle frente a una de esas distopías: la patriarcal. A negociar los innegociables para el largo camino de transformarnos en nuestro espacio común y construir una manada.





GESTIONAR LAS VIOLENCIAS

Comprendemos la importancia que tienen los mecanismos de denuncia de los hechos de violencia, pero creemos que es tan solo uno de los momentos de los procesos que deben emprenderse respecto a las violencias basadas en género. Vivimos en sociedades, familias y parches que no suelen tener las herramientas para afrontar estos hechos cuando ocurren. Las opciones más rápidas son el **silencio**, la **omisión** y la **minimización**, y nosotres mismes las usamos todo el tiempo. Pero todo lo reprimido sale a la superficie y termina causando daños mucho más grandes cuanto más pasa el tiempo. Las estrategias de cuidado radicales, entonces, no sólo se basan en intentar acompañar los daños, sino tratar de **transformar la posibilidad de que ocurran** las violencias.

En nuestro taller sobre el tema, sentíamos que la ausencia de vías claras para saber qué hacer genera varios callejones sin salida:

- Frustraciones y rabia de no saber cómo actuar o qué decir.

- Procesos colectivos burocráticos y pesados que suelen terminar aburriendo y desgastando a lxs colectivxs.
- Uso de las violencias con fines de sabotaje.
- Negación colectiva de los hechos.
- Búsqueda a toda costa de culpables individuales y el deseo de su castigo.
- Posturas que buscan resolver el hecho desplazando el problema, excluyendo el tema o les involucrades.

Cada una de estas seis situaciones es una puñalada a los procesos colectivos y una vía directa a que **los hechos escalen a un conflicto**. Desde esta manada en construcción, creemos que hay otras formas de gestionar y tramitar los hechos de violencias basadas en género dentro de un espacio colectivo, unas que no caen en estos círculos viciosos y que podrían lograr, de hecho, resultados más concretos y contundentes.

Allí donde es posible, nuestra apuesta es crear rutas más allá del escrache y la denuncia, hacia **procesos de reparación, responsabilización y transformación**. Construir y performar la autonomía que soñamos, al mismo tiempo en el que se lucha contra una distopía patriarcal.

EL MECANISMO DE RESPONSABILIZACIÓN

En ese sentido, nos preguntamos si las formas "alternativas" de gestionar estos hechos en colectivo están funcionando. A uno de estos modelos, que se había presentado como lo último en guarachas, se le llama el modelo de responsabilización. Hay muchas cosas de esta forma de gestionar que nacen de forma supremamente natural de la **rabia** que sentimos al enfrentarnos con estas violencias. Sin embargo, no siempre llevan a buen puerto.

Este acercamiento piensa que los procesos colectivos, una vez que se ejerce una violencia al interior, deben volverse un espacio de exigencia a les agresores. Estas exigencias son: que reparen el daño, que re-construyan el espacio seguro que existía antes de los hechos y que hagan un proceso de reflexión y culpa individual para transformarse si quieren seguir en el espacio. Así, se le pide a les agresores que asuman su **culpabilidad** y trabajen en sí mismos para reintegrarse al espacio.

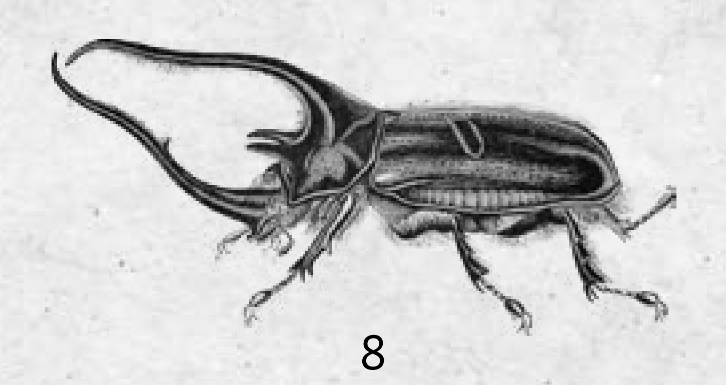
Según un textico muy útil en el que los colectivos libertarios

gringos hacen balance de este mecanismo, luego de aplicarlo por 10 años, este mecanismo tiene... problemas:

- El proceso que se abre no tiene tiempos. Los procesos de cambio subjetivo no se dan en una semana ¿Cuándo y cómo se decide que se ha cumplido?
- Muchos objetivos no son realizables o demasiado vagos. Muchos piden compromisos permanentes en un ambiente que funciona con procesos temporales o juntanzas que no duran décadas.
- Faltan capacidades para cumplir muchas peticiones, respecto a terapia, mediación, resolución de conflictos. Se necesita acompañamiento para el cual no están los conocimientos o recursos. ¿Somos o conocemos terapeutas feministas o podemos pagarles? ¿Podemos prometer "seguridad" en el espacio si aceptamos que vivimos en el entrecruce de distopías?
- Estos procesos desgastan, deprimen y queman a sus integrantes, porque consumen demasiada energía y tiempo.
- Los vínculos de los parches casi nunca soportan esta carga, y la gente termina dejando de caer o huyendo, dejando el problema sin resolver.
- El deseo de justicia confrontativa o estatal no deja pelechar el modelo de responsabilización comunitaria.

- Se terminan usando pasos del proceso en otros contextos para los cuales no están pensados. Como “siempre hay que creer a le superviviente”, pero aplicado a situaciones que nada tienen que ver con la violencia.

Por estas grietas tan importantes, que sentimos que nos interpelan en varias de nuestras experiencias, creemos que **hay que pensarse nuevas formas de gestión** de estas violencias. La búsqueda no es sólo por la reparación de les sobrevivientes, sino por las garantías de **no repetición**, que en últimas significan que los sujetos colectivos en los que participamos puedan sobrevivirlas y gestionarlas sin deshacerse en el intento o barrerle el problema a alguien más. Pero si es así, quizá no se trata de una discusión sobre cómo confrontar a les agresores, sino de un debate más grande. Un nivel que implica directamente a nuestras utopías respecto a la autonomía y la liberación: **nuestros modelos de justicia.**



MODELOS DE JUSTICIA

Lo que puede parecer una forma de dilatar el debate sobre una ruta de acción ante violencias basadas en género, es una forma de **cambiar la base** sobre la cual pensamos el problema.

Los Estados-nación que habitamos y sufrimos están basados en lo que se llama un modelo de ***justicia retributiva***. Allí dentro, cuando alguien agrede o daña a alguien no se reconoce como un daño a una persona, sino un daño al Estado y sus normas. Se trasgrede las formas en las que se debe actuar con otres, y eso abre la necesidad de un castigo. Una retribución que según algunas, no es más que un mecanismo de venganza sofisticada. Hablamos de la sociedad carcelaria, una lógica que tiene las cárceles como basureros sociales en donde tira todo lo que no quiere ver. Lo que produce las condiciones de invisibilidad de lxs presxs políticxs, por demás. Una sociedad policial, pues se necesita una institución para cumplir EL ORDEN (siempre en singular, pues es dictado desde arriba).

Existen muchísimos otros modelos que no aparecen ni como posibilidad en nuestros mundos, pero han sido aplicados en todos los rincones y tiempos. Varios de estos otros modelos, algunos de modelos comunitarios y otros de modelos de naciones originarios o indígenas, están basados en la ***justicia restaurativa***. Estas rutas piensan el daño no como un daño hacia las reglas, sino un daño hacia personas y partes de la comunidad. Su objetivo es reparar el daño causado, a menudo hacia un individuo o grupo muy concreto. A menudo se abren diálogos para consensuar cuáles son las condiciones de esa reparación y qué hacer con les agresores, dependiendo de los daños.

Sin embargo, muchos de estos modelos buscan el retorno a las condiciones que había antes del daño. Reparar la grieta que se abrió o castigar a las personas que incumplieron unos "acuerdos". ¿Qué pasa si no queremos volver a las condiciones de antes del daño? ¿Qué pasa si aceptamos que el mundo del "antes de" es igualmente patriarcal, desigual y hay que cambiarlo? Entonces podemos soñar otros tipos de justicia, en donde los hechos de violencia no sólo busquen castigarse o reparación, sino que también sean la posibilidad para poner en discusión asuntos que nos lleven a un

cambio colectivo hacia esos mundos que sí queremos.
Estos modelos de justicia no tienen muchos referentes en los que basarse, pero han sido muchas las voces que apuntan a su necesidad y su potencial radical. Esta es la ***justicia transformativa.*** Una articulación entre la digna rabia que produce el hecho de violencia, y la empatía necesaria para entender las condiciones por las cuales ocurrió.



HACIA UNA RUTA PROPIA

Inspirades en este sueño de la justicia transformativa es que nos sentamos a construir nuestro propio plan de acción para hechos de violencia basada en género, esperando que sea un referente para afrontar otro tipo de violencias, como las racistas o las heteronormadas. Este modelo, que no es más que un experimento de acuerdos colectivos, consta de:

- unos principios a modo de innegociables negociados entre todes,
- una separación de los espacios en los que se activa tal o cual proceso,
- una ruta como un paso a paso para hacer cuando tengamos una denuncia, y
- una serie de mecanismos que podemos activar si lo pensamos necesario.

PRINCIPIOS

La mayoría de estos "principios" ya estaban en nuestros comportamientos colectivos, pero quisimos ponerles nombre y ponerlos sobre la mesa para poder trabajar en ellos más conscientemente. Son producto del ejercicio de sentar las bases en las que va a operar el espacio colectivo, negociar lo que queremos y lo que no, para estar segures de que estamos hablando en el mismo idioma. Esto, además, nos aleja de suponer que todes queremos y toleramos lo mismo, y nos permite tender algunos puentes para comunicarnos y relacionarnos.

1. **NO NOS GUARDAMOS INCOMODIDADES:** muchas veces guardamos silencio cuando algo no nos cuadra, nos parece problemático u ofensivo, porque no juzgamos necesario comentar nuestras impresiones. Lo socialmente aceptado es guardarnos esa espina y, si es posible, olvidarla. Muchas de estas cosas pueden ser violencias simbólicas, pueden ser esos actos sutiles que van construyendo las bases de los sistemas que opresión y de violencias más letales. Es por esto que decidimos hacer el acuerdo colectivo de siempre hacer-

lo explícito cuando nos encontremos en el espacio común. Al instante o en un espacio menos público, aceptamos la responsabilidad de poner en palabras esas incomodidades de las formas más asertivas, pero contundentes.

2. **Reflexionamos como manada**: el chisme y los círculos más cercanos de confianza suelen ser los métodos que usamos para manifestar una incomodidad o una violencia. Sin embargo, le apostamos a que siempre que pase algo que nos involucre como sujeto colectivo, ese tema se va a llevar al espacio más amplio que tengamos. Con esto buscamos que pueda haber un diálogo real de los problemas que nos involucren. Así, nos comprometemos a estar dispuestos al diálogo y las condiciones para que se dé, conscientes de que los ataques de rabia o de agresividad hacen imposible esta acción de dialogar.

3. **Abrimos los espacios colectivos propicios para tramitar violencias:** toda vez que lo veamos necesario, abriremos los espacios para ponerle nombre, clasificar y darle sentido a las violencias, y para pensar en conjunto las formas en las que podremos trabajar estos daños, de acuerdo con esta ruta.

4. **Creemos las denuncias sin minimizarlas e intentamos no maximizarlas o asumir lo que no conocemos**: nuestro punto de partida es darle credibilidad a los hechos de violencia, históricamente silenciados y omitidos. A partir de allí intentaremos abrir los espacios para tramitar los hechos en manada, sin asumir asuntos que no están contenidos en lo que sabemos de los hechos y llevar a acusaciones que exceden la información que tenemos.

DENUNCIAS

Las formas de denuncia tienen que variar de las situaciones en las que se producen las violencias. Encontramos útil diferenciarlas para poder actuar en consecuencia de cada una de ellas. Estas situaciones diferentes son:

I. Los sucesos de la distopía que nos rodea y en cuyas violencias no participamos tan directamente. Como: un escándalo de violación o un transfeminicidio que nos indigna.

En estos casos defendemos las acciones de hecho, los escraches y demás acciones de denuncia y de exigencia de justicia. Se sugiere tener una serie específica para hacer eco con nuestro repertorio de acciones.

II. Violencias que vivimos en el marco de las acciones colectivas como manada y como bici-parche en la calle y espacios públicos. Ejemplo: un piropo mientras estamos carteliando.

En estos casos, decidimos activar medidas de cuidado colectivo. Entendemos que cada quien tiene humores y formas diferentes de responder a estos hechos, pero decidimos tener una palabra de emergencia. Esta palabra, como código interno, será un llamado a encontrarnos de urgencia en donde esté la persona que la grita para hacerle frente a un hecho de violencia que está ocurriendo. Se define usar la palabra: **VIOLETA**, porque es una bella palabra y no es muy usual.

Adicionalmente, acordamos declararnos como espacio o actividad libre de violencias en cada una de las actividades conjuntas que realicemos. Esto se dará como uno de los acuerdos que realizamos al inicio de las actividades, para que, sin importar la diversidad de personas que seamos, acordemos colectivamente no incurrir en violencias que pueden perfectamente estar naturalizadas.

III. Violencias que ocurran con la implicación directa de compañeres que integren esta manada, especialmente si implican por igual a agresores y afectades o sobrevivientes del hecho.

En estos casos se activará la ruta de esta guía, construida conjuntamente por y para la manada que la escribe. La ruta es la siguiente:

1. Se da la alarma a la manada de que hay una noticia de un hecho de violencia que es necesario tramitar como grupo y no como individualidades.
2. Nos reunimos entre todes, con el mayor número de asistentes posible para charlar cuál va a ser el mecanismo a activar.

3. Se caracteriza lo que pasó, dándole nombre según las distintas guías que veamos pertinentes.
4. Se elige uno de los siguientes métodos para darle intentar darle trámite:

- Reflexión conjunta sobre los hechos ocurridos con compromisos concretos.
- **Mecanismo de justicia transformativa**: se busca que les afectades tengan un grupo de apoyo inmediato para acompañarles en el proceso, otro grupo de apoyo y reflexión por parte de les agresores y la presencia de un mediador que comunique las partes con pretensiones de neutralidad. Se negocian las medidas de reparación por parte de les agredides según el tipo de violencia y según el daño percibido y se inicia un proceso de diálogo que busca modificar la vida colectiva de todo el grupo para impedir que este tipo de hechos vuelvan a ocurrir. Pueden activarse espacios de reflexión no mixtos.
- **Mecanismo de justicia restauradora**: se busca primordialmente que haya una reparación del daño sufrido, pensándolo como un daño hacia personas específicas y hacia la confianza colectiva construida en el

espacio. Hay un grupo de apoyo para les agredides y es responsabilidad principalmente de les agresores construir esas medidas de reparación. Pueden activarse espacios de reflexión no mixtos.

- **Decisión de veto del espacio**: la última escala de la decisión en la ruta, ya que esta postura consiste en la decisión de no tramitar. Se opta por pausar la participación de la persona en el espacio para buscar formas excluyentes de reparación. Sólo se toma como última opción la expulsión del espacio cuando las demás medidas no sirvan o la violencia no sea tramitable.



Sabemos muy bien que no hay protocolo que garantice nada, y que esta ruta no funciona por sí sola como un texto revelado que va a limpiar nuestros espacios de violencias. Por el contrario, liberarnos de las violencias que nosotres mismes ejercemos es un proyecto de largo aliento y este texto es sólo una base común para estos compromisos. Estar en contra de las violencias patriarcales, coloniales, raciales y heterosexistas no implica pretender estar libre de responsabilidades individuales y colectivas, sino estar en constante reflexión sobre los impactos de nuestras acciones.



OTRAS GUÍAS Y PROTOCOLOS

CrimethInc. 2018. Responsabilizándonos: Rompiendo el bloqueo a tratar las agresiones sexuales y el maltrato en los entornos anarquistas. Publicado originalmente en inglés en el 2013 y traducido por Distribuidora Peligrosidad Social. Disponible AQUÍ

ISDEMU (Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer). s.f. Protocolo de atención a mujeres que enfrentan violencia basada en género. Disponible AQUÍ

Universidad Nacional de Colombia. 2017. Protocolo para la prevención y atención de casis de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia. Res. 1215 de 2017. Disponible AQUÍ

Vía Libre Grupo Libertario. 2019. Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia de género y prácticas machistas en organizaciones políticas. Disponible AQUÍ



